

ACUERDO N° 230. En la Ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **NILDA ALICIA LOYOLA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 06-05-13 y hasta el 08-05-13; y desde el 07-10-13 y hasta el 10-10-13.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 1026/12 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contraveccional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la Lección Magistral de Raúl Gustavo Ferreira “Sobre la Cuestión Judicial”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 27-03-13, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 26-03-13 y hasta las 07,00 del día 03-04-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**; y DEJAR SIN EFECTO la subrogación dispuesta en el Punto III) del Acuerdo N° 173/13; DESIGNANDO Secretaria Subrogante de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, por igual periodo a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**.-

III) DESIGNAR Subrogante legal de Fiscalía N° 2, por ausencia del Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, el día 03-04-13.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10°, 12° Y 13° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Dr. **NELSON**

EDGARDO LEOTTA, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, a partir del 13-03-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-